



# BOLETIN DEL CLERO

DEL

## OBISPADO DE LEON.

*Al venerable Clero y amados fieles de nuestra Diócesis.*

Al entrar en este santo tiempo de cuaresma, nuestro ministerio Pastoral nos obliga á dirigiros algunas palabras, venerables hermanos y amados hijos, para deciros como lo hace cada año la Iglesia nuestra Madre. «*Os exhortamos á que no recibais en vano la gracia de Dios, porque escrito está, en el día aceptable te oí y en el día de salud te ayudé.*» Y estos son verdaderamente los días aceptables y los días de salvación.

Ya el Papa San León Magno, al comenzar este santo tiempo de cuaresma y al anunciar los días de penitencia, decía que no podía hacerlo de mejor modo que usando de esas palabras del Apóstol, y con más razón debemos hacerlo así los encargados de anunciaros el Evangelio de Cristo en la época actual. Por lo mismo que hoy se hace una vida mas distraida y agitada y se piensa muy poco en las verdades eternas, y se abandonan las prácticas piadosas, y es tan universal la prevaricación y el escándalo, por eso mismo estamos más obligados á deciros que os aprovecheis de este santo tiempo de penitencia y de expiación, de perdón y de misericordia.

Si nuestra fé fuese tan viva como la de nuestros antepasados y nuestras costumbres tan severas como las suyas, no tendríamos tanta necesidad de esta purificación

anual á que la Iglesia nos llama, mediante la observancia de la cuaresma, porque cuando la fé es viva y las obras conformes con la fé, todos los dias se emplean santamente, y todos los tiempos pueden llamarse aceptables y de salud. Y ved aquí, amados hijos, una cosa bien notable y un contraste bien doloroso: nuestros piadosos padres, empleando bien y honestamente todos los dias del año, santificaban de un modo particular los de la santa cuaresma; y nosotros, que tan descuidados vivimos habitualmente, no queremos despertar del sueño ni disipar nuestra tibieza y flogedad ni aun en estos dias santísimos en que todo debe contribuir al recogimiento, á la oración y á las lágrimas.

Obligación es pues de nuestro Ministerio animaros á emprender con brio la carrera de la penitencia, aprovechando este tiempo consagrado á redimir nuestros pecados y á salvar nuestras almas. *Advenerunt nobis dies pœnitentiæ ad redimenda peccata ad salvandas animas.* Y para no repetir aquí lo que con igual motivo os hemos dicho en los años anteriores, encargamos á nuestros amados Párrocos lean á sus feligreses las pastorales que con fecha 8 de Febrero de 1877 y 7 de Febrero de 1880 dirigimos á nuestros diocesanos.

Y vosotros, amados cooperadores, revestios de celo ardiente para la santificación de vuestros feligreses, y emplead de un modo especial durante la santa cuaresma las poderosas armas de la oración y de la predicación de la divina palabra. Como la conversión de los pecadores es obra muy especial de la divina gracia, hemos de postrarnos entre el vestíbulo y el altar derramando abundantes lágrimas y diciendo al Señor de lo íntimo del corazón: *Parce, Domine, parce populo tuo*, y hemos de atraer los fieles que nos están encomendados á que oren juntamente con nosotros asistiendo por la mañana al santo sacrificio de la Misa, que los Párrocos celosos celebran durante la cuaresma á la hora mas á propósito para que todos puedan concurrir, y por la noche al santo rosario y devotos ejercicios que deben practicarse en las parroquias antes ó despues de la explicación de la doctrina cristiana, cuya explicación no ha de omitirse un solo dia, toda vez que es cosa probada que la mayor parte de los pecados nacen de la ignorancia, como dice Benedicto XIV: ignorancia culpable

ciertamente, porque hay muchos cristianos que no quieren aprender; pero que esto mismo nos obliga á emplear todos los medios y arbitrar todos los recursos para que oigan y sean salvos.

Si durante todo el año hemos de ser constantes en la predicación, que es el primero y mas importante de nuestros deberes, durante la santa cuaresma no hemos de cesar un punto ni nos hemos de permitir descanso oyendo lo que nos dice el Señor por Isaías: *clama, ne cesses: quasi tuba exalta vocem tuam, et annuntia populo meo peccata eorum.*

Y si me preguntais tal vez, venerables hermanos ¿qué hemos de predicar de nuevo para conseguir el fruto que tanto ansiamos, y no conseguimos? Os diré sin vacilar, que durante la cuaresma prediqueis con nuevo vigor y con gran espíritu las verdades eternas más conocidas y más repetidas, que algunos espíritus superficiales llaman asuntos comunes, sin reparar, como observa muy bien San Alfonso Ligorio, que por eso efectivamente se han hecho comunes porque una constante experiencia enseña que son las más poderosas y eficaces para convertir á los pecadores; y por eso el verdadero predicador, que desea de corazón el fruto de sus oyentes, las expone sin cesar. Quiero decir, venerables hermanos, que lejos de buscar asuntos nuevos para la santa cuaresma, hemos de anunciar con gran fervor y con ardiente celo la única cosa necesaria de que nos habla Jesucristo: la salvación del alma: *unum est necessarium.* La brevedad y vanidad de las cosas del mundo, diciéndoles con el Apóstol: *hoc itaque dico, fratres, tempus breve est, præterit enim figura hujus mundi.* Hemos de predicarles la muerte que está cerca y es inevitable, el juicio que á ella ha de seguir y la eternidad de los tormentos para los que mueren en desgracia de Dios: en una palabra los novísimos ó postrimerías, venerables hermanos, que esta es la predicación segura y que dá abundantes frutos, porque el Espíritu Santo nos lo dice: *memorare novissima tua et in æternum non peccabis.* Hemos de predicar siempre sin cansarnos y mucho más durante la cuaresma á Jesucristo, pero á Jesucristo crucificado, como decía el Apóstol: *Jesum Christum et hunc crucifixum.*

Y para que esta predicación penetre en los corazones, y los fieles se acostumbren á gustar los misterios de la cruz, os exhortamos eficazmente á que hagais con vues-

tros feligreses el piadosísimo ejercicio del *Via-Crucis*, al menos todos los viernes de cuaresma.

Finalmente hemos de concretar y aplicar las verdades que predicamos á extirpar los vicios mas comunes y que mas dominan en nuestras parroquias, y clamar uno y otro dia contra el horrible vicio de la blasfemia, contra la profanación de los dias festivos, contra los espectáculos y diversiones peligrosas, y contra el descuido de los padres en la educación cristiana de los hijos.

Satisfechos como estamos de vuestro celo y vigilancia pastoral, os damos estas instrucciones, ó mejor dicho las repetimos una vez más, por la seguridad que tenemos de que las habeis de tomar muy en cuenta en el cumplimiento de vuestro deber parroquial en este santo tiempo de cuaresma.

Por nuestra parte pedimos á Dios en la humildad de nuestro corazón, que dé eficacia y conceda abundantes frutos á vuestros trabajos apostólicos, y entretanto de lo íntimo de nuestro corazón á todos enviamos nuestra bendición pastoral.

León, en la dominica de Quincuagésima, 19 de Febrero de 1882.

† SATURNINO, OBISPO DE LEON.

---

CIRCULAR.

El cumplimiento del precepto pascual dará principio en la tercera dominica de cuaresma y terminará en la cuarta despues de Pascua.

2.º Deseando facilitar á los confesores el cumplimiento de su ministerio durante este santo tiempo, facultamos á todos para absolver de los pecados reservados á Nos, excepto el que reservamos en nuestra carta pastoral del 6 de Octubre de 1878, y esta facultad se extiende hasta el último dia de Mayo.

3.º Usando de las facultades Apostólicas que Nos están concedidas, autorizamos igualmente para habilitar *ad petendum imposita gravi pœnitentia salutaris, remota occasione peccandi, si existit etc.*; pero esta facultad solo se entiende durante el cumplimiento pascual, ó sea hasta la cuarta dominica despues de Pascua.

4.º Aunque concedemos un término tan amplio para el cumplimiento pascual, los Párrocos exhortarán á sus feligreses á que lo verifiquen antes de la semana Santa, para celebrar así con conciencia pura los grandes misterios que en ella se recuerdan.

5.º Recomendamos muy eficazmente á nuestros amados colaboradores, que proporcionen confesores extraordinarios á sus feligreses para el cumplimiento pascual, auxiliándose mútuamente los Párrocos con descanso propio y grande utilidad de los fieles.

6.º y último. Esperamos confiadamente que los señores Curas repasarán, mediante la lectura del BOLETIN, y pondrán en práctica todas las demás disposiciones que hemos tomado en los años precedentes respecto á este mismo asunto.

León 20 de Febrero de 1882.

† EL OBISPO.

---

*NOTA de las limosnas que los Sres. Párrocos y fieles van entregando en esta Secretaría con motivo del actual Jubileo para la Obra piadosa de La Propagación de la Fé, La Santa Infancia y Escuelas de Oriente, segun la recomendación hecha por el Sumo Pontífice en su Encíclica, y recordada por Nuestro Ilmo. Prelado al publicarla, y en la Circular que dirigió al Clero en 20 de Abril con tal motivo.*

	Rs.	Cs.		
			El Párroco y fels. de Villalán	12
			El Párroco y fels. de Moral de la Paz.	20
			El P. <sup>co</sup> y fels. de Bolaños.	90
			El Párroco y fels. de Barcial de la Loma.	30
			El Párroco de S. Justo de los Oteros.	12
			Recogido en el cepillo de la misma parroquia.	20
			El Párroco de Nava de los Oteros.	8
			Tres devotos de id.	6
			El Párroco de Santa María de Cuenca de Campos, familia y algunos feligreses.	60
			El Párroco y fels. de S. Cipriano del Condado por 2. <sup>a</sup> vez.	9 50
			El Párroco y fels. de Villanueva del Condado.	60
			El P. <sup>co</sup> y fels. de San Martín de Mansilla.	36
			El Párroco y fels. de Sahelices del Payuelo.	130
			El Párroco y algunos feligreses de Villaquilambre.	20
			El Párroco de Garrase.	12
			Los feligreses de id.	12
			D. Benito Llorente, párroco de Arbejal y sus feligreses	103 50
			Una familia piadosa de Berdeña.	60
			El Párroco y fels. de Villanueva de Bañes.	30 50
			El Párroco y fels. de Villalba de la Loma.	24
			El Párroco y fels. de Cabezón de Valderaduey.	42 40
			El P. <sup>co</sup> y fels. de Adrados.	41 20
			El Párroco y fels. de S. Andrés de la Regla.	108
				<hr/>
			Total general.	26.830.40
<i>Suma anterior.</i>	24.370	35		
El Párroco de Sta. María de Villademor de Campos.	60			
El Párroco y fels. de Santiago de Villalpando.	48			
El P. <sup>co</sup> y fels. de Sta. María la Antigua de id.	184			
El P. <sup>co</sup> y algunos feligreses de Vegas del Condado.	70			
El P. <sup>co</sup> y fels. de Pesaguero.	28			
El Párroco y feligreses de Villamelendro.	26			
El Párroco y fels. de Santa María del Monte de Cea.	20			
El Párroco y fels. de Villacarralón.	30			
El P. <sup>co</sup> y fels. de Riaño.	130			
El P. <sup>co</sup> y fels. de Maraña.	38	15		
El P. <sup>co</sup> y fels. de Barniedo.	8			
El P. <sup>co</sup> y fels. de Portilla.	50			
El P. <sup>co</sup> y fels. de Llánabes.	24			
El P. <sup>co</sup> y fels. de Villatoquite	40			
El P. <sup>co</sup> y algunos fels. de Quintanilla de los Oteros.	28			
El Párroco de Valdesaz de los Oteros.	20			
Los fels. del mismo.	22			
El Ec. <sup>o</sup> de Villamarco.	6			
Algunos fels. de La Milla del Rio.	1	80		
El Ec. <sup>o</sup> y fels. de La Sota de Valderrueda.	50			
El Párroco y fels. de Robles de Torío.	110			
El P. <sup>co</sup> y fels. de Pardesivil.	24			
D. Pablo Roiz de la Parra.	20			
El P. <sup>co</sup> y fels. de Bustillo.	40			
El P. <sup>co</sup> y fels. de Fontihoy.	20			
El Párroco y fels. de Villanueva de la Condesa.	8			
El P. <sup>co</sup> y fels. de Aguilar.	187			
El P. <sup>co</sup> y fels. de Villamuriel	258			
El Párroco y fels. de Coinos.	62			

## DISPENSAS.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 12, que contiene las embanca-  
das hasta el día 13 de Enero último, menos la mar-  
cada con el número 26.

## SANTAS MISIONES.

Han terminado los PP. Redentoristas el día 16 del corriente la de la Mata del Páramo y el día de Ceniza darán principio á la de Villibañe, y en seguida las de Villacé y Villamañan.

Los pueblos del Páramo no saben cómo manifestar su agra-  
decimiento á los PP. Misioneros, los cuales no perdonan medio para el mejor desempeño de sus apostólicas tareas. Llamados por el Ilmo. Sr. Obispo de Astorga predicarán tambien durante la cuaresma varias Misiones en el Bierzo, y en el mes de Mayo y Junio evangelizarán en algunos pueblos de nuestra Diócesis por no poder atender á todos durante la cuaresma.

Dentro de pocos dias llegarán los PP. Dominicos á misio-  
nar en Villalón y probablemente en Villanueva del Campo, y el 10 de Marzo los PP. Capuchinos que harán lo mismo en Valde-  
ras y Sahagún.

Con el presente número del BOLETÍN se remiten las nuevas lecciones aprobadas y mandadas por nuestro Santísimo Padre Leon XIII para el oficio de Santo Tomás de Aquino.

Siendo obligatorias á todo el Clero Secular y Regular y declarando el Sumo Pontífice suprimidas las que hasta ahora se usaron, todos los señores suscritores al BOLETÍN las reciben con el mismo. Y todos los demás Eclesiásticos pueden propor-  
cionarse un ejemplar de las mismas en la librería del Sr. Miñón de esta ciudad.

En el próximo número del BOLETÍN publicaremos el decre-  
to de la S. Congregación, en que se manda usar de las nuevas lecciones, no pudiendo hacerlo hoy por haberse recibido estas á última hora y faltar tan pocos dias pára el 7 de Marzo, fiesta del Santo Doctor.

## CRÓNICA PIADOSA.

Pasaron ya los dias de vértigo en que el mundo hace es-  
fuerzos superiores por arrastrar á la gente de todas edades y condiciones á los caminos de perdición. Sin embargo consola-  
dor es asegurar que en León se acentúa poco el Carnaval: en cambio aquí ha sido escuchada y atendida la voz amorosa de la

Iglesia que procura con tierna solícitud separar á sus hijos de la ruina de sus almas. En estos dias veíanse rodeados de fieles los confesonarios de todas las Iglesias y atestados los templos durante las funciones religiosas en las que oradores distinguidos pronunciaron discursos notabilísimos en el fondo y en la forma.

En los solemnes cultos de Santa Nona subió á la cátedra del Espíritu Santo los tres dias el Dr. D. Marcos Marcelino del Rivero, Canónigo Penitenciario de la Catedral. Capitulares de la misma oficiaron el Santo Sacrificio é hicieron por la tarde la reserva del Santísimo, despues de los Ejercicios de la Congregación de los Dolores de Nuestra Señora, en los que se oyen siempre con mucho gusto los armoniosos acentos de las jóvenes del Hospicio, quienes velaron constantemente por turnos establecidos al efecto.

Aun con mayor pompa se celebró otro solemnísimó Tríduo en la Colegiata de San Isidoro. Empezaba á las cinco y media de la tarde con la estación al Santísimo: seguia el Trisagio cantado por una escogida capilla de música alternando el pueblo: despues unos dulcísimos motetes, luego el sermón: terminado este, el Tantum ergo con la bendición con el Augusto Sacramento; y por último la despedida á Jesús alternando tambien el pueblo con la capilla. Fueron oradores el P. Vicente de las Escuelas Pias, el Dr. D. José Mazarrasa, Rector del Seminario Conciliar, y el Dr. D. Vicente Sanchez de Castro, Lectoral de la Catedral. Tambien en este solemnísimó Tríduo hubo guardia constante al Santísimo Sacramento, hecha por las Congregaciones de la de Vela del Santísimo y la del Sagrado Corazón de Jesús por turno de media hora.

El Sr. Obispo está sumamente complacido de las pruebas inequívocas de piedad dadas por su amado pueblo en unos dias en que suelen ser tan pocos los que piensan en su salvación. Así lo manifestó en una interesante y fervorosa plática á la terminación del Tríduo en San Isidoro, dando al mismo tiempo avisos muy saludables para la santificación de la cuaresma, tiempo de oración y de penitencia en el que, segun Su Señoría Ilustrísima, no se puede tomar parte en las diversiones peligrosas, especialmente en la llamada baile de Piñata, sin profanar escandalosamente el honroso título de católico.

El Prelado asistió á la mayor parte de los actos religiosos reseñados habiendo dado la bendición con el Santísimo en las dos últimas noches del Tríduo de la Colegiata.

En la Catedral predicó la divina palabra en el domingo de Quincuagésima el M. L. Sr. Dean de la Catedral, Dr. D. Luis Felipe Ortiz. Inauguró los Sermones de la Santa Cuaresma en la misma Basílica el Dr. D. Tadeo Ortega, Magistral.